TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO SS/05/2018

SE INHABILITAN HORAS PARA LA SALA REGIONAL DEL SURESTE.

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, y 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en el artículo 6º, último párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, vigente conforme a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

ACUERDA:

PRIMERO.- Con motivo del sismo ocurrido el día 16 de febrero de 2018, lo cual es noticia nacional y hecho del dominio público, que afectó principalmente el Estado Oaxaca;

SEGUNDO.- Se declaran horas inhábiles, y por lo tanto, se suspenden las labores y no corren los términos procesales, el día 16 de febrero de 2018 a partir de las 18:00 a 00:30 horas del día siguiente, en la Sala Regional del Sureste, con sede en la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la página de internet del Tribunal y en el periódico de mayor circulación, en el Estado de Oaxaca.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.- Firman el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.